



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

30 DE NOVIEMBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2333



PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL 2019
MUNICIPIO DE PARAISO,
TABASCO

TRIENIO 2018-2021

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y los Artículos 29 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establecen la responsabilidad de los Ayuntamientos para conducir la planeación del desarrollo de los Municipios. Artículo 25 de Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que los Planes Municipales de Desarrollo lo someterán a la aprobación de su respectivo Cabildo en un plazo no mayor de cinco meses contados a partir de su toma de posesión y su vigencia no excederá el período Constitucional que le corresponda; sin embargo, deberá contener consideraciones y proyecciones de hasta 10 años para los programas multianuales que requieran ese tiempo para su consolidación.

SEGUNDO. - El Honorable Cabildo aprobó con fecha 26 de junio de 2019 el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el cual fue publicado en el suplemento E 8040 25 de Septiembre de 2019 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- La Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 27, establece que los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

CUARTO.- Artículo 65, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; el primer párrafo de la fracción III del artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Establecen que los Programas Operativos Anuales (POA), deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones. Adicionalmente los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO. - El Programa Operativo Anual de Paraíso constituye la herramienta de Planeación que permitirá orientar los programas presupuestarios, sus acciones y proyectos hacia el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Por lo anterior, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Paraíso, aprueba el Programa Operativo Anual 2019, para quedar como sigue:

OBJETIVO GENERAL

Transitaremos hacia la transformación de un Municipio con desarrollo humano, justo, moderno, innovador y competitivo. Lo ponemos en las manos de todos para que asúmanos entre gobierno y sociedad la responsabilidad que a cada parte nos corresponde.

MISIÓN

Consiste en construir mejores condiciones de vida para los ciudadanos, garantizando el desarrollo sustentable en materia económica, social, turística, calidad de vida, con un actual desarrollo urbano ordenado, implementando estrategias para recuperar la seguridad pública e impulsando el fin prioritario del Municipio.

VISIÓN

Ser un Municipio seguro, incluyente, competitivo y con muchas oportunidades mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos, actuando con transparencia y responsabilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Municipal de Desarrollo es el principal Instrumento de Planeación en la Administración Pública, como proceso, contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades proyectadas.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente; los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se utilizarán para llegar a los fines deseados, e incluye la participación, corresponsabilidad y propuestas de la comunidad y el Gobierno Municipal.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos, es el resultado en términos financieros del Programa Operativo Anual, en el que se incluyen la totalidad de los programas, subprogramas, acciones, proyectos y metas que las áreas administrativas contemplan ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2019.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PARAISO 2018-2021

EJE 1 RECTOR: DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL:

DISMINUIR EL ÍNDICE DE POBREZA EN EL MUNICIPIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS.

ALINEACIÓN AL PMD 2018-2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F27	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
OBJETIVO	
	1.1. DISMINUIR EL ÍNDICE DE POBREZA EN EL MUNICIPIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS.
ESTRATEGIA	
	1.1.1. GESTIONAR PROGRAMAS CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN A BAJO COSTO PARA LOS HABITANTES EN CONDICIONES DE CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.1.1.1. PROPORCIONAR APOYO CON BULTO DE CEMENTO A BAJO COSTO.
	1.1.1.2. PROPORCIONAR APOYO CON ARENA PARA CONSTRUCCIÓN A BAJO COSTO.
	1.1.1.3. PROPORCIONAR APOYO CON GRAVA PARA CONSTRUCCIÓN A BAJO COSTO.
ESTRATEGIA	
	1.1.2. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO FUNERARIO PARA LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.1.2.1. COADYUVAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR CON APOYO DE ATAÚDES A BAJO COSTO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E011	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN
ESTRATEGIA	
	1.1.3. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DOTACIÓN DE PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	

	1.1.3.1. DOTAR DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NIVEL PRIMARIA, MATRICULADOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE PARAÍSO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F007	APOYO PARA EL COMERCIO
F013	APOYO AL EMPLEO
OBJETIVO	
	1.2. DIFUNDIR EN MEDIOS LOCALES INFORMACIÓN SOBRE EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS Y CAPACITAR A PERSONAS DESEMPLEADAS DE PARAÍSO, PARA TENER OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN LAS EMPRESAS LOCALES Y FORÁNEAS.
ESTRATEGIA	
	1.2.1. PROMOVER LA CULTURA EMPRENDEDORA PARA GENERAR AUTOEMPLEO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.2.1.1. APOYAR LOS PROYECTOS DE EMPRENDEDORES A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN, Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.
ESTRATEGIA	
	1.2.2. GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL ENTRE LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO Y FORÁNEAS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.2.2.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LABORAL DESEMPLEADA PARA CAPACITARSE.
OBJETIVO	
	1.3. IMPULSAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO, PARA PROPICIAR EL INGRESO A LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN.
ESTRATEGIA	
	1.3.1. GESTIONAR CAPACITACIONES PARA LA POBLACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y A SI COMBATIR EL REZAGO SOCIAL.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.3.1.1. DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIONES ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F27	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
OBJETIVO	

	1.4. COADYUVAR A REDUCIR EL NÚMERO DE HABITANTES QUE NO TIENE ACCESO A LA CANASTA BÁSICA.
ESTRATEGIA	
	1.4.1. IMPLEMENTAR DONACIÓN DE DESPENSA PARA LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PERMITIÉNDOLE MEJORAR SU ESTÁNDAR ALIMENTICIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.4.1.1. PROPORCIONAR APOYO CON DESPENSA A LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A LA CANASTA BÁSICA.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E48	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
OBJETIVO	
	1.11. GARANTIZAR LA COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON EL ENFOQUE DE MITIGAR SU IMPACTO ECOLÓGICO.
ESTRATEGIA	
	1.11.1. NORMAR Y PROGRAMAR EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.11.1.1. CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
	1.11.1.2. PROGRAMAR Y EJECUTAR EL SERVICIO DE LIMPIA.
	1.11.1.3. PROGRAMAR Y EJECUTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
ESTRATEGIA	
	1.11.2. CONTROLAR EL DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ENFOCADOS EN MITIGAR EL IMPACTO ECOLÓGICO QUE ESTE GENERE.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.11.2.1. GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA BASURA (RESIDUOS SÓLIDOS).
	1.11.2.2. REGLAMENTAR EL DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, PARA MITIGAR SU IMPACTO ECOLÓGICO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E50	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
K004	ELECTRIFICACIÓN
K005	URBANIZACIÓN

OBJETIVO	
	1.6. ABATIR EL DÉFICIT DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	1.6.1. ACRECENTAR LA RED DE SERVICIO ELÉCTRICO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.6.1.1. NORMAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO.
	1.6.1.2. PROGRAMAR/EJECUTAR OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA.
OBJETIVO	
	1.7. ABATIR EL DÉFICIT Y DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.
ESTRATEGIA	
	1.7.1. MANTENER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.7.1.1. NORMAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
	1.7.1.2. PROGRAMAR/EJECUTAR PROGRAMA OPERATIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
K022	INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA
OBJETIVO	
	1.5. IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA.
ESTRATEGIA	
	1.5.1. EJECUTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO A VIVIENDAS PARA LAS FAMILIAS QUE LO REQUIERAN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.5.1.1. ELABORAR MANUALES DE CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE VIVIENDAS APLICABLES A LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES DEL MUNICIPIO.
	1.5.1.2. ELABORAR CENSOS ANUALES DE NECESIDADES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.
	1.5.1.3. EJECUTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ENCONTRADAS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E001	SERVICIO DE AGUA POTABLE
K002	INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE
OBJETIVO	
	1.8. ABATIR EL DÉFICIT EN EL SERVICIO DE AGUA DULCE EN VIVIENDAS.
ESTRATEGIA	
	1.8.1. PLANEAR Y EJECUTAR OBRAS PARA LA MEJORA EN EL SERVICIO Y CALIDAD DEL AGUA (POZOS, TANQUES ELEVADOS, RED DE DISTRIBUCIÓN Y PLANTAS DE TRATAMIENTO).
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.8.1.1. CREACIÓN DE DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE AGUA EN EL MUNICIPIO.
	1.8.1.2. PROGRAMAR LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA MUNICIPAL.
	1.8.1.3. GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORA DEL AGUA.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E002	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
E003	SANEAMIENTO
K003	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
OBJETIVO	
	1.9. ABATIR EL DÉFICIT EN EL SERVICIO DE DRENAJE EN VIVIENDAS PARTICULARES Y ALCANTARILLADO EN ARTERIAS VIALES PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES.
ESTRATEGIA	
	1.9.1. PLANEAR Y EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.9.1.1. CREACIÓN DE DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO.
	1.9.1.2. PROGRAMAR LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
OBJETIVO	
	1.10. GARANTIZAR LA CONCENTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA SU DEBIDA UTILIZACIÓN.
ESTRATEGIA	

	1.10.1. PLANEAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.10.1.1. CREACIÓN DE DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
	1.10.1.2. PROGRAMAR LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
	1.10.1.3. CONSTRUIR PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES.
	1.10.1.4. REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E019	VIGILANCIA DEL TRÁNSITO
K010	VIALIDAD
OBJETIVO	
	1.12. COADYUVAR EN UN MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS AGENTES Y PERSONAL DE TRÁNSITO PARA PODER RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD.
ESTRATEGIA	
	1.12.1. MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE LA ADECUADA SEÑALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS
	1.12.2. REDUCIR LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE OPERATIVOS.
	1.12.3. MEJORAR LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL.
	1.12.4. REHABILITAR LAS SEÑALIZACIONES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO.
	1.12.5. REALIZAR OPERATIVOS PERIÓDICAMENTE BAJO LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE.
	1.12.6. CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES A TRAVÉS DE LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.12.1.1. CONTAR CON LA ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.
	1.12.2.1. REDUCIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTES VIALES.
	1.12.3.1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA REHABILITACIÓN DE VÍAS DE CIRCULACIÓN.
	1.12.4.1. EJECUTAR PROGRAMAS DE LA REHABILITACIÓN DE SEÑALIZACIONES.
	1.12.5.1. PROGRAMAR OPERATIVOS PARA LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES VIALES.
	1.12.6.1. PREVENIR ACCIDENTES A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL.

OBJETIVO	
	1.13. GARANTIZAR EL LIBRE TRÁNSITO A LA CIUDADANÍA.
ESTRATEGIA	
	1.13.1. NORMALIZAR EL USO DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.13.1.1. SUPERVISIÓN EN EL USO DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO.
	1.13.1.2. PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS PARA EVITAR LA AGLOMERACIÓN VEHICULAR DE LAS VIALIDADES.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E029	PROTECCIÓN CIVIL
N001	DESASTRES NATURALES
N002	ATENCIÓN A EMERGENCIAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
OBJETIVO	
	1.14. GENERAR UN SISTEMA PERMANENTE Y DINÁMICO DE PREVENCIÓN, OPERACIÓN, EVALUACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROTEGER EL PATRIMONIO Y SALVAGUARDAR EL ENTORNO.
ESTRATEGIA	
	1.14.1. REALIZAR UN PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIAS, DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA QUE HABITA EN ZONAS VULNERABLES, PARA QUE ESTÉN PREPARADOS ANTE CUALQUIER DÉSASTRE NATURAL.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.14.1.1. CAPACITAR AL PERSONAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CON EFICACIA AL PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA.
	1.14.1.2. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS.
ESTRATEGIA	
	1.14.2. ORGANIZAR BRIGADAS DE EMERGENCIA EN LA POBLACIÓN DE ZONAS VULNERABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.14.2.1. PROMOVER QUE SE CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS, ASÍ COMO LAS UNIDADES MÓVILES QUE UTILICE LA BRIGADA.
ESTRATEGIA	

	1.14.3. EVITAR LA REINCIDENCIA DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO PARA LA POBLACIÓN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.14.3.1. IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE EVITEN LA OCUPACIÓN ILEGAL DEL SUELO E IMPULSAR LA REGULARIZACIÓN DE TIERRAS CON MAYOR VULNERABILIDAD.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E46	SALVAGUARDAR DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
P007	SEGURIDAD PÚBLICA
OBJETIVO	
	1.15. PROFESIONALIZAR A LA INSTITUCIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y PODER PREVENIR ACTOS DELICTIVOS.
ESTRATEGIA	
	1.15.1. GESTIONAR LAS EVOLUCIONES DEL PERSONAL CORPORATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CUIP.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.15.1.1. HOMOLOGAR LOS SUELDOS Y SALARIOS A LOS AGENTES QUE CUENTEN CON SU CUIP
	1.15.1.2. IMPLEMENTAR EL GRUPO TÁCTICO RELEVANTE, CUYAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SERÁN LA PREVENCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO.
	1.15.1.3. GESTIONAR A TRAVÉS DEL FORTASEG, LAS CAPACITACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTRATEGIA	
	1.15.2. COADYUVAR A LA PREPARACIÓN DE LA CORPORACIÓN POLICIAL PARA QUE LAS DENUNCIAS Y ACTOS DELICTIVOS SEAN ATENDIDOS DE UNA MANERA EFICAZ.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.15.2.1. ATENDER LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE VINCULACIÓN DE ACTOS DELICTIVOS.
	1.15.2.2. ACRECENTAR LA ACEPTACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA DE LA CORPORACIÓN POLICIAL.
OBJETIVO	
	1.16. REALIZAR ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, EN EL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	1.16.1. ELABORAR UN SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD POR CUADRANTE, CONSIDERANDO EL CRITERIO DE DENSIDAD POBLACIONAL, ÍNDICE DELICTIVO, ENTRE OTRAS VARIABLES.

	1.16.2. CREAR UN PLAN MUNICIPAL DE ACCIONES, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	1.16.1.1. DEFINIR LOS CUADRANTES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.
	1.16.2.1. REALIZAR FORO DE CONSULTA SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO CON LOS DIFERENTES SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD.

EJE 2 RECTOR: BIENESTAR SOCIAL	
OBJETIVO GENERAL:	
FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA PARA PREVENIR Y DAR TRATAMIENTO OPORTUNO A DIVERSOS PADECIMIENTOS.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E035	ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE
F27	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
F28	FOMENTO A LA SALUD
OBJETIVO	
	2.1. FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA PARA PREVENIR Y DAR TRATAMIENTO OPORTUNO A DIVERSOS PADECIMIENTOS.
ESTRATEGIA	
	2.1.1. PROPORCIONAR UN BUEN SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ATENCIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA ATENDER SUS DIVERSOS PADECIMIENTOS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.1.1.1. GESTIONAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LOS RECURSOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTAS DEPENDENCIAS.
OBJETIVO	
	2.2. EQUIPAR CON EL MATERIAL NECESARIO AL DIF MUNICIPAL Y A LA UBR A FIN DE PODER ATENDER LOS PADECIMIENTOS MÁS COMUNES DE LA POBLACIÓN.
ESTRATEGIA	

	2.2.1. GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EQUIPO, MATERIAL Y RECURSOS CON EL FIN DE DAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.2.1.1. SOLICITAR EQUIPO, MATERIAL Y RECURSOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES.
OBJETIVO	
	2.3. CONTAR CON EL PERSONAL MÉDICO Y MEDICAMENTOS PARA PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.
ESTRATEGIA	
	2.3.1. GESTIONAR ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PERSONAL MÉDICO SUFICIENTE Y CAPACITADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN SUS DIVERSOS PADECIMIENTOS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.3.1.1. SOLICITAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL PERSONAL MÉDICO CAPACITADO.
ESTRATEGIA	
	2.3.2. GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA AUTOSUFICIENCIA DE MEDICAMENTOS EN EL DIF MUNICIPAL Y UBR QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN SU SALUD Y ECONOMÍA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.3.2.1. PROGRAMAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS MEDICAMENTOS DEL DIF MUNICIPAL Y UBR.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F29	FOMENTO A LA EDUCACIÓN
OBJETIVO	
	2.4. REALIZAR UN PROGRAMA DE BECAS A ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO, DE ESCASOS RECURSOS EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR.
ESTRATEGIA	
	2.4.1. DISMINUIR EN UN 15% EL REZAGO EDUCATIVO PARA JÓVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS EN ADELANTE.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.4.1.1. PUBLICAR CONVOCATORIA PARA INVITAR A JÓVENES Y ADULTOS PARA CURSAR Y/O TERMINAR SUS ESTUDIOS BÁSICOS.
ESTRATEGIA	
	2.4.2. REALIZAR CONVENIOS CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO.
LÍNEA DE ACCIÓN	

	2.4.2.1. ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES EN MATERIA EDUCATIVA.
	2.4.2.2. TENER LOS ESPACIOS DISPONIBLES, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS SESIONES DE CLASES PARA LOS ADULTOS.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
K014	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA
K034	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN
OBJETIVO	
	2.5. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS CON MÁS REZAGO SOCIAL.
ESTRATEGIA	
	2.5.1. COADYUVAR EN LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.5.1.1. ATENDER SOLICITUDES EN CUESTIÓN DE REHABILITACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.
ESTRATEGIA	
	2.5.2. COLABORAR EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON AUTORIDAD AFINES PARA PROYECTAR TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DEL DELITO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.5.2.1. PROGRAMAR LA VISITA A CENTRO EDUCATIVO PREVIA SELECCIÓN PARA LAS PLÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES DE GOBIERNO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
K012	EDIFICIOS PÚBLICOS
OBJETIVO	
	2.6. REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ADEMÁS DE CONTAR CON UN PERSONAL BIBLIOTECARIO PREPARADO.
ESTRATEGIA	
	2.6.1. GESTIONAR LOS RECURSOS ANTE ENTIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS DIVERSAS BIBLIOTECAS CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.6.1.1. GESTIONAR LA REHABILITACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F30	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES
K037	INFRAESTRUCTURA CULTURAL
OBJETIVO	
	2.7. DIFUNDIR Y PROYECTAR LA CULTURA DEL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	2.7.1. REALIZAR EVENTOS CULTURALES EN PLAZAS PÚBLICAS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.7.1.1. PROGRAMAR EVENTOS CULTURALES EN PLAZAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD Y COMUNIDADES.
OBJETIVO	
	2.8. INVERTIR PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	2.8.1. IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.8.1.1. ESTABLECER MÉTODOS PARA LA DETECCIÓN DE PERSONAS CON TALENTO AL ARTE Y LA CULTURA.
	2.8.1.2. IDENTIFICAR EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS QUE PUEDEN SER DECLARADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.
	2.8.1.3. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS REPRESENTATIVOS DE LA CULTURA MUNICIPAL.
	2.8.1.4. REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F31	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN
K035	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
K036	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA
OBJETIVO	

	2.9. FOMENTAR LA RECREACIÓN Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO, PARA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD UNIDA Y SEGURA. .
ESTRATEGIA	
	2.9.1. CREAR O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE RECREACIÓN Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.9.1.1. GESTIONAR RECURSOS ANTE ENTIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO.
	2.9.1.2. GESTIONAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES.
ESTRATEGIA	
	2.9.2. REALIZAR LIGAS O TORNEOS DE LOS DIVERSOS DEPORTES QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.9.2.1. ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS LIGAS O TORNEOS LANZAR CONVOCATORIAS SOBRE LOS DIVERSOS EVENTOS DEPORTIVAS SOBRE CAMPEONATOS LIGAS O TORNEOS.
ESTRATEGIA	
	2.9.3. REFORZAR AL EQUIPO LOCAL DE BEISBOL A TRAVÉS DE LA SUCURSAL DE LA LIGA MEXICANA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.9.3.1. INTEGRAR A LOS JUGADORES DE BEISBOL AL EQUIPO LOCAL.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
OBJETIVO	
	2.10. PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE PERMITAN LA FORMACIÓN INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
ESTRATEGIA	
	2.10.1. ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.10.1.1. CREAR PROGRAMAS DE CAPACIONES A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES.
	2.10.1.2. CREAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.
	2.10.1.3. CREAR CONCIENCIA A TRAVÉS DE FOROS, TALLERES, ETC. EN LA POBLACIÓN PARA FOMENTAR LA EQUIDAD DE GÉNERO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
P013	EQUIDAD DE GÉNERO
OBJETIVO	
	2.11. PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES PARAISEÑAS EN EL ÁMBITO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO.
ESTRATEGIA	
	2.11.1. IMPLEMENTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN CONSTANTES PARA QUE LAS MUJERES PARAISEÑAS SE AUTO EMPLEEN Y SEAN AUTOSUFICIENTE.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.11.1.1. PROGRAMAR TALLERES EN EL MUNICIPIO.
	2.11.1.2. INVITAR A LAS MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS TALLERES.
OBJETIVO	
	2.12. GESTIONAR RECURSOS E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN PARAISEÑA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS VULNERABLES Y ASEGURAR EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, INDEPENDIENTE DE SUS PRÉFERENCIAS RELIGIOSAS, POLÍTICAS, SEXUALES O APARIENCIAS FÍSICAS.
ESTRATEGIA	
	2.12.1. ELABORAR UN PROGRAMA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO E IMPLEMENTARLO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	2.12.1.1. CONVOCAR A FOROS A LAS MUJERES PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES.
	2.12.1.2. INVITAR AL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER A IMPARTIR CONFERENCIAS.

EJE 3 RECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO	
OBJETIVO GENERAL:	
FORTALECER EL SECTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DIRIGIDOS A LAS ZONAS MÁS VULNERABLES DE ESTE SECTOR Y EL REFORZAMIENTO DE LAS QUE ESTÁN EN FUNCIÓN.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F001	DESARROLLO AGRÍCOLA
OBJETIVO	

	3.1. FORTALECER EL SECTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DIRIGIDOS A LAS ZONAS MÁS VULNERABLES DE ESTE SECTOR Y EL REFORZAMIENTO DE LAS QUE ESTÁN EN FUNCIÓN.
ESTRATEGIA	
	3.1.1. APOYAR CON MECANIZACIÓN AGRÍCOLA A PRODUCTORES DE CULTIVOS BÁSICOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN EL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.1.1.1. MECANIZACIÓN AGRÍCOLA A PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL, EN LOS CICLOS PRIMAVERA - VERANO Y OTOÑO – INVIERNO, EN EL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	3.1.2. OTORGAR ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRÍCOLAS (BÁSICOS Y FRUTALES) CON EL PROPÓSITO DE TENER COSECHAS DE CALIDAD.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F009	APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.1.2.1. IMPLEMENTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DE COCO, CACAO Y CULTIVOS BÁSICOS, PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE SUS CULTIVOS.
	3.1.2.2. ESTABLECER PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE PITAHAYA, PARA MOTIVAR A PRODUCTORES A LA SIEMBRA DE ESTA ESPECIE.
ESTRATEGIA	
	3.1.3. IMPLEMENTAR CULTIVOS FRUTALES INTERCALADOS A PRODUCTORES DE COCOS PARA OPTIMIZAR EL USO DE SUPERFICIE DE SIEMBRA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.1.3.1. ESTABLECER CULTIVOS DE CÍTRICOS INTERCALADOS EN HUERTAS DE COCO.
	3.1.3.2. SIEMBRA DE PASTO MEJORADO INTERCALADO EN HUERTAS DE COCO.
ESTRATEGIA	
	3.1.4. IMPLEMENTAR CULTIVOS ALTERNATIVOS A PRODUCTORES DE COCO Y CACAO PARA EVITAR EL ABANDONO DEL USO AGRÍCOLA DE LAS TIERRAS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.1.4.1. OFRECER CULTIVOS ALTERNATIVOS A PRODUCTORES DE COCO Y CACAO QUE DESISTIERON SEGUIR CULTIVÁNDOLO.
ESTRATEGIA	
	3.2.4. APOYAR LA CRÍA DE TRASPATIO CON LA DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA DE BORREGOS, CERDOS Y UNIDADES APÍCOLAS A LOS PRODUCTORES PARA GENERAR MÁS FUENTES DE ALIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	

	3.2.4.1. DOTAR DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR CON PAQUETES DE BORREGO.
	3.2.4.2. DOTAR DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR CON PAQUETES DE CERDOS.
	3.2.4.3. DOTAR DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR CON PAQUETES DE POLLITOS DE ENGORDA.
	3.2.4.4. ESTABLECER MÓDULOS DE UNIDADES APÍCOLAS A PRODUCTORES INTERESADOS.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F002	DESARROLLO PECUARIO
OBJETIVO	
	3.2. APOYO AL SECTOR PECUARIO EN LA MEJORA DE SU INFRAESTRUCTURA Y MEJORA DE SUS RAZAS.
ESTRATEGIA	
	3.2.1. VINCULAR A LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES A LOS PRODUCTORES PARA MEJORAR E INCREMENTAR SU PRODUCCIÓN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.2.1.1. GESTIONAR APOYOS PARA LOS PRODUCTORES PECUARIOS EN LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES PARA MEJORAR SU INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE SUS RAZAS.
ESTRATEGIA	
	3.2.2. OFRECER ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PECUARIOS PARA EL CONTROL DE DESNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.2.2.1. REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PECUARIOS, PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES Y DESNUTRICIÓN DE SUS ANIMALES.
	3.2.2.2. APOYAR A LOS PRODUCTORES PECUARIOS CON CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PARA ERRADICAR ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS DE LOS ANIMALES.
ESTRATEGIA	
	3.2.3. REGULAR LAS MATANZAS AL PALO EN MATERIA DE HIGIENE Y LEGAL PROCEDENCIA DE LOS ANIMALES A SACRIFICAR PARA GARANTIZAR CARNE SALUDABLE AL CONSUMIDOR DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.2.3.1. REALIZAR UN PADRÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LAS MATANZAS AL PALO, PARA TENER UN REGISTRO DE SU OPERACIÓN.
	3.2.3.2. ESTABLECER VIGILANCIA EN LAS MATANZAS AL PALO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE HIGIENE Y LA LEGAL PROCEDENCIA DE LOS ANIMALES A SACRIFICAR.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F002	DESARROLLO PECUARIO
F005	DESARROLLO ACUÍCOLA
OBJETIVO	
	3.3. ESTABLECER PROGRAMAS DE APOYOS AL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO PARA FOMENTAR EL CULTIVO DE ESPECIES, ASÍ COMO EL APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA EN EL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	3.3.1. FOMENTAR LA INOCUIDAD EN ESTE SECTOR CON LOS PRODUCTORES EN BENEFICIO A LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.3.1.1. IMPLEMENTAR MÓDULOS DE DEPURACIÓN PARA LOS OSTRICULTORES, PARA LA LIMPIEZA DEL OSTIÓN Y GARANTIZAR UN PRODUCTO LIBRE DE GÉRMEENES NOCIVOS PARA LA SALUD.
ESTRATEGIA	
	3.3.2. CREAR MÓDULOS DE CULTIVOS DE ESPECIES ACUÍCOLAS Y REFORZAR A LOS YA EXISTENTES PARA LOS PRODUCTORES Y PODER AUMENTAR LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.3.2.1. FOMENTAR EL CULTIVO DE ESPECIES ACUÍCOLAS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA SOBREPESCA EN LOS SISTEMAS LAGUNARES Y RÍOS DEL MUNICIPIO.
	3.3.2.2. REALIZAR CAMPAÑAS DE REPOBLACIÓN DE LOS CUERPOS LAGUNARES CON ESPECIES ACUÍCOLAS.
ESTRATEGIA	
	3.3.3. IMPLEMENTAR TALLERES DE ACUACULTURA COMO MEDIDAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS A PRODUCTORES, ENFOCADOS A MEJORAR LA CALIDAD EN LAS ESPECIES QUE PRODUCEN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.3.3.1. ESTABLECER CURSOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES ACUÍCOLAS COMO MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL CULTIVO DE ESPECIES EN CULTIVO.
	3.3.3.2. REALIZAR ASESORÍA TÉCNICA PERMANENTE A LOS ACUICULTORES ESTABLECIDOS Y DE NUEVO INGRESO PARA GARANTIZAR UNA BUENA PRODUCCIÓN.
ESTRATEGIA	
	3.3.4. APOYAR A LA INSERCIÓN EN EL MERCADO LOCAL, ESTATAL Y NACIONAL DE SU PRODUCCIÓN ACUÍCOLA Y PESQUERA A PRODUCTORES, PARA INCREMENTAR LA ECONOMÍA EN ESTE SECTOR.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.3.4.1. APOYAR A LOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS EN EL MERCADO DE SUS PRODUCTOS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F003	DESARROLLO PESQUERO
ESTRATEGIA	
	3.3.5. COADYUVAR AL SECTOR PESQUERO CON LA DOTACIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA Y ARTES DE PESCA EN LOS CUERPOS DE AGUA INTERIORES DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.3.5.1. DOTAR DE MOTORES FUERA DE BORDA A PESCADORES DE AGUAS INTERIORES DEL MUNICIPIO.
	3.3.5.2. DOTAR DE REDES AGALLERAS A PESCADORES DE AGUAS INTERIORES DEL MUNICIPIO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F004	DESARROLLO FORESTAL
OBJETIVO	
	3.4. ESTABLECER EN EL MUNICIPIO PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DE MANGLARES Y BOSQUES TROPICALES.
ESTRATEGIA	
	3.4.1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES CON ESPACIOS DISPONIBLES PARA LA SIEMBRA Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE EN EL QUE HABITAN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.4.1.1. IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN ZONAS IMPACTADAS POR SINIESTROS AMBIENTALES O POR LAS ACTIVIDADES HUMANAS.
	3.4.1.2. INVOLUCRAR A LA PARAESTATAL PEMEX, EN EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN EN LAS ZONAS IMPACTADAS POR SU ACTIVIDAD.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F006	APOYO A LA INDUSTRIA
OBJETIVO	
	3.5. PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL CRECIMIENTO INDUSTRIAL.
ESTRATEGIA	

	3.5.1. APOYAR A LA INDUSTRIA DEL MUNICIPIO GESTIONANDO BENEFICIOS PARA SU DESARROLLO CON APOYOS ESTATALES Y FEDERALES PARA FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA LOCAL.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.5.1.1. PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE RECURSOS POR MEDIO DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES A EMPRESARIOS PARA LA REMODELACIÓN E INNOVACIÓN DE SUS INDUSTRIAS LOCALES.
	3.5.1.2. GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE EXPO FERIAS INDUSTRIALES DONDE PUEDAN PRESENTAR Y PROMOCIONAR SUS PRODUCTOS.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F013	APOYO AL EMPLEO
OBJETIVO	
	3.6. GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCTORAS LOCALES A TRAVÉS DE CONVENIOS REALIZADOS CON EL AYUNTAMIENTO PARA BRINDARLE EL EMPLEO A PERSONAS DEL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	3.6.1. CONVOCAR REUNIONES CON EMPRESAS CONSTRUCTORAS (COLEGIO DE ARQUITECTOS, INGENIEROS CIVILES, ETC.) DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ACUERDOS DE LOS TRABAJOS GESTIONADOS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.6.1.1. OTORGARLE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO A CONSTRUCTORAS LOCALES.
OBJETIVO	
	3.7. FOMENTAR USO Y AHORRO DE NUEVAS FORMAS DE ENERGÍA, EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, MANTENIENDO EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE.
ESTRATEGIA	
	3.7.1. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASOCIACIONES CIVILES Y SECTOR EMPRESARIAL PARA TRABAJAR EN CONJUNTO POR LA APERTURA DE OPORTUNIDADES E INCLUIR EN EL MUNICIPIO ENERGÍAS RENOVABLES.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.7.1.1. GESTIONAR FOROS DE CONSULTA, CONFERENCIAS, MESAS DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE NOS DOTAN DE ENERGÍA.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F010	APOYO AL FOMENTO ARTESANAL
OBJETIVO	
	3.8. IMPULSAR Y APOYAR EL TRABAJO DE LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS.
ESTRATEGIA	
	3.8.1. PROMOVER LAS ARTESANÍAS TÍPICAS DEL MUNICIPIO, INVITÁNDOLOS A PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE EXPANDIRSE DANDO A CONOCER SUS PRODUCTOS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.8.1.1. GESTIONAR PROGRAMAS DE APOYO PARA DOTARLOS DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS TRABAJOS.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F007	APOYO PARA EL COMERCIO
OBJETIVO	
	3.9. ESTIMULAR LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL EN EL SECTOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO, PARA GENERAR MAYORES OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN.
ESTRATEGIA	
	3.9.1. REGULAR EL COMERCIO INFORMAL POR MEDIO DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA TENER ESTABLECIMIENTOS SEGUROS Y FORMALES.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.9.1.1. REALIZAR REUNIONES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE CONTAR CON LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
K008	CARRETERAS
OBJETIVO	
	3.10. PROPONER LA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CARRETERAS DE ENTRADAS, SALIDAS Y CENTROS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.
ESTRATEGIA	
	3.10.1. GESTIONAR LA CREACIÓN O EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DEL MUNICIPIO ANTE LAS ESTANCIAS COMPETENTES PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

K032	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.10.1.1. TRABAJAR DE LA MANO CON LA CIUDADANÍA PARA DAR A CONOCER LOS CAMINOS EN MAL ESTADO Y GESTIONAR LA OPORTUNA ATENCIÓN A LOS MISMOS.
	3.10.1.2. GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTOS PARA VEHÍCULOS PESADO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
K009	PUENTES
	3.10.1.3. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F008	APOYO TURÍSTICO
F014	DESARROLLO TURÍSTICO
F028	FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
F30	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES
OBJETIVO	
	3.11. INCREMENTAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, GASTRONÓMICOS Y CULTURALES CON LOS QUE SE CUENTA.
ESTRATEGIA	
	3.11.1. DAR PROMOCIÓN TURÍSTICA AL MUNICIPIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE EVENTOS DE ATRACCIÓN TURÍSTICA, LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.11.1.1. ORGANIZAR Y PLANIFICAR MUESTRAS GASTRONÓMICAS, EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, FERIAS, FESTIVALES, ETC. DE MANERA PARTICULAR Y EN COORDINACIÓN CON ASOCIACIONES CIVILES, PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	3.11.2. GESTIONAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN ESPACIOS PUBLICITARIOS, PLATAFORMAS DIGITALES, QUE ATRAIGAN AL TURISMO, PROPICIANDO EL FLUJO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.
LÍNEA DE ACCIÓN	

	3.11.2.1. GESTIONAR Y DAR DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE NUESTRO MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS, VIDEOS Y PORTAL OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.
ESTRATEGIA	
	3.11.3. MONITOREAR LA SITUACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE AFLUENCIA, SERVICIO Y CRECIMIENTO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.11.3.1. DISEÑAR ENCUESTAS PARA REALIZAR MUESTREOS DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS AL TURISTA.
	3.11.3.2. LLEVAR UN CONTROL SOBRE EL NÚMERO DE NUEVOS NEGOCIOS QUE SE VAN CREANDO EN EL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA.
	3.11.3.3. MEDIR CON REGULARIDAD LA AFLUENCIA TURÍSTICA QUE REGISTRAN LOS NEGOCIOS DEL SECTOR TURÍSTICO.
ESTRATEGIA	
	3.11.4. CUIDAR EL USO CORRECTO Y EL ESTADO FÍSICO DE LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.11.4.1. REGLAMENTAR EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.
	3.11.4.2. GESTIONAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO.
OBJETIVO	
	3.12. CONTRIBUIR EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PARA EL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	3.12.1. PARTICIPAR EN LA GESTIÓN ANTE ESTANCIAS GUBERNAMENTALES EL APOYO CON RECURSOS MUNICIPALES, ESTATALES, Y/O FEDERALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.12.1.1. GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EMPRESARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y A TODO EL QUE PRESTA UN SERVICIO EN EL SECTOR TURÍSTICO PARA UN MEJOR TRATO AL TURISTA Y A LAS PERSONAS EN GENERAL.
	3.12.1.2. GESTIONAR PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA REMODELACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE NEGOCIOS Y MICRO EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.
	3.12.1.3. FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
K021	INFRAESTRUCTURA PARA EL TURISMO
	3.12.1.4. GENERAR INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA DESARROLLAR LA ATRACCIÓN TURÍSTICA.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
K029	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS URBANOS BÁSICOS
OBJETIVO	
	3.13. GESTIONAR ANTE LOS PROVEEDORES LA MEJORA DE SUS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJOS.
ESTRATEGIA	
	3.13.1. GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RED EN ZONAS DE MENOR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	3.13.1.1. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS TELEFÓNICAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO PARA OFERTAR MEJORES SERVICIOS A SUS CLIENTES.
EJE 4 RECTOR: ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO	
OBJETIVO GENERAL:	
GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO TERRITORIAL DEL MISMO.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
P002	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
OBJETIVO	
	4.1. GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO TERRITORIAL DEL MISMO.
ESTRATEGIA	
	4.1.1. CLASIFICAR EL TERRITORIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A SU USO Y TIPO DE SUELO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	4.1.1.1. REALIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO URBANO.
	4.1.1.2. REALIZAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL
P017	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
OBJETIVO	
	4.2. GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	4.2.1. DECLARAR ZONAS DE RESERVAS ECOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	4.2.1.1. IDENTIFICAR LAS POSIBLES ÁREAS DE RESERVAS ECOLÓGICAS.
ESTRATEGIA	
	4.2.2. VIGILAR Y PRESERVAR LAS RESERVAS ECOLÓGICAS DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	4.2.2.1. CREACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE RESERVAS ECOLÓGICAS.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E012	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
P002	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
P020	FISCALIZACIÓN
OBJETIVO	
	4.3. BRINDAR LA CERTEZA JURÍDICA EN LA TENENCIA TERRITORIAL.
ESTRATEGIA	
	4.3.1. GARANTIZAR EL SERVICIO CATASTRAL MUNICIPAL PARA BRINDAR LA CERTEZA JURÍDICA TERRITORIAL.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	4.3.1.1. MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO CATASTRAL MUNICIPAL.
	4.3.1.2. MODERNIZAR EL SERVICIO CATASTRAL MUNICIPAL.
OBJETIVO	
	4.4. RÉGULAR LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SUELO EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE UTILIZAR Y APROVECHAR EL TERRITORIO DE MANERA ORDENADA Y SUSTENTABLE.
ESTRATEGIA	

	4.4.1. PLANIFICAR EL DESARROLLO URBANO ORDENADO DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	4.4.1.1. ORGANIZAR EQUIPO ESPECIALIZADO PARA DIAGNOSTICAR Y NORMATIZAR EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.
	4.4.1.2. ELABORAR Y APLICAR PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E004	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
E041	DESARROLLO SUSTENTABLE
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL
E49	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS
OBJETIVO	
	4.5. REGULAR EL USO DEL SUELO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAR DE MANERA SUSTENTABLE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN MEDIANTE UN PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.
ESTRATEGIA	
	4.5.1. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN RACIONAL DEL TERRITORIO, COMO BASE ESPECIAL DE LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	4.5.1.1. ELABORAR UN PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARA EL MUNICIPIO DE PARAÍSO, ASÍ COMO INICIAR SU APLICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL EQUILIBRIO DE SUS ECOSISTEMAS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
OBJETIVO	
	4.6. DISMINUIR EL DETERIORO AMBIENTAL QUE SUFRE EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN Y MULTIPLICACIÓN DEL CAPITAL ECOLÓGICO CON QUE SE CUENTA.
ESTRATEGIA	
	4.6.1. CONCIENTIZAR PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO ECOLÓGICO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	4.6.1.1. EMPRENDER CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
	4.6.1.2. LIMPIAR LOS MÁRGENES DEL RIO SECO Y ESPEJO DE AGUA.

	4.6.1.3. REFORESTAR CON ÁRBOLES MADERABLES Y ORNAMENTALES EN ESPACIOS PÚBLICOS SUSCEPTIBLES DEL MUNICIPIO.
	4.6.1.4. REALIZAR LA SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES Y ORNAMENTALES PARA COADYUVAR AL SISTEMA ECOLÓGICO.
	4.6.1.5. CONTAR CON SEÑALAMIENTOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
ESTRATEGIA	
	4.6.2. FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA AMBIENTAL.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	4.6.2.1. RECORRIDOS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL A EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO.
	4.6.2.2. ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.
	4.6.2.3. ORGANIZACIÓN DE UMAS (UNIDADES DE MANEJO AMBIENTALES) PARA EL CUIDADO DEL MANGLE Y LOS BENEFICIOS QUE ESTO CONTRAE EN LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E029	PROTECCIÓN CIVIL
N001	DESASTRES NATURALES
N002	ATENCIÓN A EMERGENCIAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
OBJETIVO	
	4.7. FOMENTAR LA ACCIÓN PREVENTIVA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA DISMINUIR LOS EFECTOS DE FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES.
ESTRATEGIA	
	4.7.1. IMPLEMENTAR ELEMENTOS A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE REUNIÓN, GRUPOS DE VOLUNTARIOS, PROGRAMAS DE SIMULACROS Y DIFUSIÓN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	4.7.1.1. REALIZAR PROGRAMAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS URBANOS LOCALIZADOS EN ZONAS VULNERABLES.
	4.7.1.2. GESTIONAR OBRAS DE PREVENCIÓN CONTRA INUNDACIONES E IMPACTO METEOROLÓGICO.
ESTRATEGIA	
	4.7.2. EVITAR LA REINCIDENCIA DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO SEGUROS PARA LA POBLACIÓN.
LÍNEA DE ACCIÓN	

	4.7.2.1. IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE EVITEN LA OCUPACIÓN ILEGAL DEL SUELO E IMPULSAR LA REGULARIZACIÓN DE TIERRAS EN BARRIOS CON MAYOR VULNERABILIDAD.
--	--

EJE 5 RECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL	
OBJETIVO GENERAL:	
AFIANZAR UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO PLURAL E INCLUYENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO.
OBJETIVO	
	5.1. AFIANZAR UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO PLURAL E INCLUYENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.
ESTRATEGIA	
	5.1.1. EMPLEAR UNA POLÍTICA PÚBLICA EN DONDE SE FAVOREZCA LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.1.1.1. EJERCER UNA POLÍTICA SIN PRIVILEGIOS A PUERTAS ABIERTAS EN LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.
	5.1.1.2. ESTRUCTURAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN EFICAZ SOBRE LAS IRREGULARIDADES, SOLICITUDES O PETICIONES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA BENEFICIAR LA POBLACIÓN.
OBJETIVO	
	5.2. ORGANIZAR LAS FUNCIONES DE LOS DELEGADOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y EL REGLAMENTO INTERNO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN EN LA ENTREGA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
ESTRATEGIA	
	5.2.1. REALIZAR ACCIONES QUE NOS LLEVEN A ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A LA POBLACIÓN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.2.1.1. ACTUALIZAR EL CENSO DE VIVIENDA CADA AÑO PARA REALIZAR LA BASE DE DATOS Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.
	5.2.1.2. EJECUTAR LA CAPACITACIÓN DE LOS DELEGADOS PARA CONOCER EL REGLAMENTO INTERNO.
	5.2.1.3. SATISFACER LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE APOYO DE PROGRAMAS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
E47	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN
OBJETIVO	
	5.3. IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIVIL PARA LOGRAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE ESTE SERVICIO PÚBLICO QUE REQUIERE LA CIUDADANÍA EN SUS TRÁMITES.
ESTRATEGIA	
	5.3.1. ESTABLECER MEDIOS QUE NOS AYUDEN A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS ACTAS CERTIFICADAS EN TIEMPO Y FORMA A LA CIUDADANÍA QUE LO REQUIERA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.3.1.1. ESTABLECER MÓDULOS DE EXPEDICIÓN DE COPIAS DE ACTAS CERTIFICADAS PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN CONTAR CON ELLAS EN EL MISMO MOMENTO.
	5.3.1.2. CUMPLIR LA ENTREGA DE ACTAS QUE LOS CIUDADANOS REQUIERAN EN LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL.
	5.3.1.3. CONTAR CON UN SISTEMA DE CÓMPUTO Y MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y CON ESO HACER ENTREGA INSTANTÁNEA DE COPIAS CERTIFICADAS.
	5.3.1.4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE DE SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES Y LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES DEL DERECHO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO
OBJETIVO	
	5.4. COADYUVAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN O COLABORACIÓN QUE EN LA MATERIA RELIGIOSA SE SUSCRIBAN, EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA POBLACIÓN Y OBSERVANCIAS DE LA LEY DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EN EL ESTADO.
ESTRATEGIA	
	5.4.1. CONDUCIR LAS RELACIONES EN MATERIA DE CULTO RELIGIOSOS CON LAS ASOCIACIONES, PROPICIANDO UNA INTERACCIÓN RESPETUOSA Y EQUITATIVA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.4.1.1. EFECTUAR LA ACREDITACIÓN DE LOS LÍDERES RELIGIOSOS.
	5.4.1.2. EJECUTAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS.
	5.4.1.3. HACER UN CENSO ANUAL DE TODAS LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

	5.4.1.4. DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE A.R.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
P009	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
OBJETIVO	
	5.5. GOBERNAR CON RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON UN ENFOQUE DE AUSTERIDAD Y CONTROL DEL GASTO ADEMÁS DE CREAR PROGRAMAS DE INCENTIVOS FISCALES.
ESTRATEGIA	
	5.5.1. INCREMENTAR LAS ACCIONES DE BENEFICIO A LA SOCIEDAD REALIZANDO UNA BUENA Y SANA RECAUDACIÓN FISCAL QUE COADYUVARA A LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE LA CIUDADANÍA REQUIERA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.5.1.1. INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL INCENTIVANDO A LAS EMPRESAS Y CIUDADANÍA A QUE CUMPLA CON SUS PAGOS.
	5.5.1.2. CREAR PROGRAMAS PARA INCENTIVAR A LA POBLACIÓN AL REALIZAR PAGOS DE PREDIAL.
	5.5.1.4. ACTUALIZAR EL PADRÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO Y REGULARIZAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN CON RETRASOS DE PAGOS APOYÁNDOLOS E INCENTIVÁNDOLOS CON DESCUENTOS.
	5.5.1.5. IMPLEMENTAR PROMOCIONES PARA REALIZAR PAGOS DE PREDIAL, DESCUENTOS A PERSONAS CON INAPAM, PAGOS A MESES SIN INTERESES.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
P003	PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA E INDICADORES
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL
	5.5.1.3. PROGRAMAR UN PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PARA REALIZAR PROGRAMAS DE INCENTIVOS FISCALES.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
O001	EVALUACIÓN Y CONTROL
P018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
OBJETIVO	

	5.6. INCREMENTAR LAS GESTIONES DE LOS PROGRAMAS Y PARTICIPACIONES FEDERALES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	5.6.1. VIGILAR QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA OBRAS E INFRAESTRUCTURA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS SEAN UTILIZADOS DE ACUERDO CON SU PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.6.1.1. IMPLMENTAR LAS EVALUACIONES DE RECURSOS FEDERALES QUE NOS AYUDARAN A IDENTIFICAR LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.
	5.6.1.2. AUDITAR EL USO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES GESTIONADAS POR EL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL ÁREA DE TRANSPARENCIA.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
O002	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
P003	PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA E INDICADORES
P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL
P018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
OBJETIVO	
	5.7. PROGRAMAR LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN, INDICADORES Y METAS QUE SERVIRÁN PARA MEDIR EL USO Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTAN.
ESTRATEGIA	
	5.7.1. DETERMINAR EL USO DE LOS RECURSOS A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNO DE ELLAS, PARA QUE PUEDAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.7.1.1. AUDITAR A LAS ÁREAS EJECUTORAS DEL GASTO QUE DEN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE.
	5.7.1.2. COADYUVAR A QUE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
	5.7.1.3. REALIZAR UNA EVALUACIÓN Y CONTROL SOBRE LOS RECURSOS QUE SE MINISTRAN, PARA QUE SE MANEJEN CON EFICIENCIA.
	5.7.1.4. REALIZAR ACCIONES SOBRE CONTROL DE RECURSOS QUE SE LE ASIGNEN A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.
	5.7.1.5. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS INDICADORES Y METAS DE CADA ÁREA EJECUTORA DEL GASTO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
K012	EDIFICIOS PÚBLICOS
K024	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
K038	MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA
L001	OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES
L002	RESPONSABILIDADES, RESOLUCIONES JUDICIALES Y PAGO DE LIQUIDACIONES
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
M003	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
P018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
OBJETIVO	
	5.8. COORDINAR A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA DE LA POBLACIÓN, CUMPLIENDO CON EL MARCO LEGAL QUE REGULA A CADA ÁREA.
ESTRATEGIA	
	5.8.1. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN MEDIR EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.8.1.1. DESARROLLAR UN SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MUNICIPAL.
	5.8.1.2. DESARROLLAR UN SISTEMA DE MONITOREO PARA MEDIR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES Y OBRAS DEL GOBIERNO EN LA POBLACIÓN.
OBJETIVO	
	5.9. CONTAR UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y PROCESOS QUE PROMUEVAN EL LOGRO DE METAS ESTABLECIDAS QUE RESPALDEN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA TOMA DE DECISIONES, ENCAMINADAS A LOGRAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES ASÍ TAMBIÉN COMO IMPULSAR EL AHORRO MEDIANTE EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S).
ESTRATEGIA	
	5.9.1. REALIZAR MANUALES QUE AYUDARAN A TENER MÁS EFICIENCIA EN LOS QUE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.9.1.1. EFICIENTAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LOS MANUALES.

ESTRATEGIA	
	5.9.2. ELABORAR UN CONTRATO COLECTIVO, CON EL CUAL SE PUEDA PROVEER LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA PAGOS DE FINIQUITOS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.9.2.1. CONTAR CON UN CONTRATO COLECTIVO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO.
ESTRATEGIA	
	5.9.3. IMPULSAR AL PERSONAL PARA BRINDAR UN SERVICIO CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA CIUDADANÍA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.9.3.1. CAPACITAR CONSTANTEMENTE AL PERSONAL QUE TIENEN EL CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA.
ESTRATEGIA	
	5.9.4. CONTAR CON UN REGISTRO DE LOS BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES) DEL AYUNTAMIENTO QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PROPIEDAD.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.9.4.1. REVISAR EL ESTATUS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CADA BIEN PATRIMONIAL.
ESTRATEGIA	
	5.9.5. EFICIENTIZAR EL USO DE LA TIC'S A TRAVÉS DEL CAMBIO DE UN SERVIDOR E INSUMOS PARA FACILITAR LOS TRÁMITES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.9.5.1. DISMINUIR EL COSTO EN CONSUMO Y SERVICIO DE LAS TIC'S MEDIANTE UNA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA SOBRE EL USO DE LAS MISMAS.
ESTRATEGIA	
	5.9.6. EFICIENTIZAR LA OPERACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES PARA BRINDAR INSTALACIONES DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.9.6.1. ORGANIZAR Y COORDINAR AL PERSONAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE TIENE EN RELACIÓN CON LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EDIFICIOS PARA QUE SE REALICEN DE UNA MANERA ADECUADA Y EFICAZ.
ESTRATEGIA	
	5.9.7. PROCESOS DE ADQUISICIONES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES Y POR EXCEPCIÓN ADJUDICACIONES DIRECTAS. DANDO SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CELEBRADOS, ASÍ COMO SUPERVISAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS, GARANTIZANDO LA SATISFACCIÓN DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANTES.

LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.9.7.1. MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y BIENES MUEBLES QUE SE ADQUIERAN Y LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA BUSCAR LOS NIVELES DE CALIDAD Y AHORRO EN CUANTO A LOS DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN.
ESTRATEGIA	
	5.9.8. CONTRIBUIR EN EL AHORRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TARIFAS DE LUMINARIAS.
LÍNEA DE ACCIÓN	
	5.9.8.1. CONTAR CON UN PLAN DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.
	5.9.8.2. REALIZAR UN REGLAMENTO PARA EL USO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
PARTICIPACIONES	213,722,554.50
ISR PARTICIPABLES	11,985,480.00
PARTICIPACIONES DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCIÓN DEL PETROLEO	41,776,800.00
INGRESOS DE GESTIÓN	23,226,684.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)	8,112,000.00
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (INMUJERES)	202,080.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	2,526,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	1,886,040.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	1,515,600.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	3,153,120.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	41,770,157.29
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	57,668,997.90
RECURSOS TRANSFERIDOS	5,915,676.00
TOTALES	413,461,189.69

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	16,517,129.00
SECRETARIA DEL H.AYUNTAMIENTO	10,211,603.00
DIRECCION DE FINANZAS	83,741,635.29
DIRECCION DE PROGRAMACION	5,214,474.00
CONTRALORIA MUNICIPAL	3,563,805.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	4,881,085.00
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	3,220,732.00
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	81,232,301.00
DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	31,468,234.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	28,569,192.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	67,297,441.00
DIRECCIÓN DE TRANSITO	7,468,187.90
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	26,825,338.50
DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	3,028,868.00
DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	3,995,050.00
DIRECCION DE PROTECC. AMB. Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,887,410.00
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	4,798,251.00
COORDINACION DEL DIF	14,945,555.00
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	2,149,736.00
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	5,305,803.00
SUBDIRECCION DE CATASTRO	1,777,281.00
COORDINACION DE SECRETARIA PARTICULAR	788,617.00
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	2,573,461.00
TOTAL	413,461,189.69

POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO
PRESIDENCIA		
F27 01	ISR52 APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CD PARAÍSO	500,000.00
F27 01	ISR53 APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON ATAUD Y DESPENSA CD PARAÍSO	300,000.00
F27 01	ISR58 APOYO SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CD PARAÍSO	300,000.00
P005 01	GCP01 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CD PARAÍSO	13,309,031.00
P005 01	GCR01 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CD PARAÍSO	2,108,098.00
SECRETARIA DEL H.AYUNTAMIENTO		
P005 02	GCP02 GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA GENERAL CD PARAÍSO	9,635,603.00
P005 02	GCR02 GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA GENERAL CD PARAÍSO	576,000.00
DIRECCION DE FINANZAS		
E46 03	ECFSP APORTACION FEDERAL PARA EL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) CD PARAÍSO	8,112,000.00
P009 03	ECF31 APORTACION DEL PROGRAMA FONDO III RAMO 33 FISM PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CD PARAÍSO	41,770,157.29
P009 03	ECISR FONDO IMPUESTO ISR CD PARAÍSO	11,985,480.00
P009 03	ECLFF APORTACION FEDERAL PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION CD PARAÍSO	3,153,120.00

P009 03	ECM51 APORTACION FONDO PARA PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRE CD PARAÍSO	993,720.00
P009 03	ECM52 APORTACION FONDO PARA PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS CD PARAÍSO	892,320.00
P009 03	ECMIN APORTACION FEDERAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO (INMUJERES) CD PARAÍSO	202,080.00
P009 03	GCA51 PAGO DEL IMPUESTO DEL 2.5% SOBRE NOMINA CD PARAÍSO	4,715,100.00
P009 03	GCP03 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS CD PARAÍSO	9,896,658.00
P009 03	GCR03 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS CD PARAÍSO	1,871,000.00
P009 03	ISR03 PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES AL ANCIANO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES CD PARAÍSO	150,000.00
DIRECCION DE PROGRAMACION		
P003 04	GCP04 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION CD PARAÍSO	4,833,474.00
P003 04	GCR04 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION CD PARAÍSO	381,000.00
DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL		
O001 05	GCP05 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL CD PARAÍSO	3,157,805.00
O001 05	GCR05 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL CD PARAÍSO	406,000.00

DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL		
F001 06	GCP06 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO CD PARAÍSO	4,406,085.00
F001 06	GCR06 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO CD PARAÍSO	475,000.00
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO		
F008 07	GCP07 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO CD PARAÍSO	2,843,610.00
F008 07	GCR07 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO CD PARAÍSO	324,500.00
F30 07	ISR51 FESTIVAL DEL CHOCO TAMAL CD PARAÍSO	52,622.00
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		
E48 08	ISP50 SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE LA CIUDAD DE PARAISO CD PARAÍSO	9,681,528.00
E48 08	ISP60 SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE PUERTO CEIBA VI PUERTO CEIBA	543,855.00
E48 08	ISP61 SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DEL POB. FRANCISCO I. MADERO PO FRANCISCO I. MADERO	1,038,551.00
E48 08	ISR50 SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE LA CIUDAD DE PARAISO CD PARAÍSO	55,000.00
E49 08	ISPPU GASTOS DE OPERACION DEL MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO CD PARAÍSO	9,156,140.00
E50 08	ISE51 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA RIA. UNION 2DA. SECCION RA LA UNIÓN 2 DA. SECCIÓN	1,080,000.00
E50 08	ISE52 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. CHILTEPEC PO CHILTEPEC.	1,110,000.00
E50 08	ISE53 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJIDO ORIENTE EJ ORIENTE (SAN CAYETANO)	1,536,000.00

E50 08	ISE54 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. FRANCISCO I. MADERO PO FRANCISCO I. MADERO	888,000.00
E50 08	ISE55 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. NICOLAS BRAVO PO NICOLÁS BRAVO	1,044,000.00
E50 08	ISE56 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA VILLA PUERTO CEIBA VI PUERTO CEIBA	1,146,000.00
E50 08	ISE57 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJIDO OCCIDENTE (SAN FCO.) EJ OCCIDENTE (SAN FRANCISCO)	270,000.00
E50 08	ISE58 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PARAISO CD PARAÍSO	5,400,000.00
K005 08	ECFOR APORTACION FEDERAL PARA EL PROGRAMA DE FORTALECE CD PARAÍSO	1,515,600.00
P002 08	ECDER APORTACION FEDERAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL CD PARAÍSO	2,526,000.00
P002 08	GCE08 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS CD PARAÍSO	9,360,000.00
P002 08	GCP08 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS CD PARAÍSO	32,604,627.00
P002 08	GCR08 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS CD PARAÍSO	2,277,000.00
DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION		
F29 09	GCP09 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION CD PARAÍSO	24,415,716.00

DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION		
F29 09	GCR09 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION CD PARAÍSO	1,060,718.00
F29 09	ISP51 BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET DE EDUCACION PRIMARIA CD PARAÍSO	15,600.00
F29 09	ISP52 BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET DE EDUCACION SECUNDARIA CD PARAÍSO	33,500.00
F29 09	ISP53 BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CD PARAÍSO	27,940.00
F29 09	ISP54 BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET DE EDUCACION SUPERIOR CD PARAÍSO	47,960.00
F29 09	ISP55 BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO STSEMT DE EDUCACION SECUNDARIA CD PARAÍSO	5,100.00
F29 09	ISP56 BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO STSEMT DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CD PARAÍSO	1,700.00
F29 09	ISRCE RENTA Y OPERACION DE LA CASA DEL ESTUDIANTE PARAISEÑO CD PARAÍSO	430,000.00
F30 09	ISE59 EVENTOS CULTURALES CD PARAÍSO	250,000.00
F30 09	ISEFP FERIA PARAISO CD PARAÍSO	2,932,000.00
F30 09	ISEFT PARTICIPACION DE PARAISO EN EL EVENTO DE FERIA TABASCO CD PARAÍSO	526,000.00
F30 09	ISEMA EVENTO DEL DIA DE LAS MADRES CD PARAÍSO	315,000.00
F30 09	ISRCA EVENTO DEL CARNAVAL PARAISO 2019 CD PARAÍSO	587,000.00
F30 09	ISRET APOYO CULTURAL DEL ESTADO A PARAISO EN LA EXPO-TABASCO CD PARAÍSO	100,000.00
F30 09	ISRMO EVENTO DEL DIA DEL MAESTRO CD PARAÍSO	505,000.00
F30 09	ISRNI EVENTO DIA DEL NIÑO CD PARAÍSO	215,000.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION		
F27 10	ISR54 APOYO CON EL PROGRAMA DE LENTES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO STSEMT CD PARAÍSO	4,800.00
F27 10	ISR55 APOYO CON EL PROGRAMA DE LENTES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET CD PARAÍSO	30,000.00
F27 10	ISR56 APOYO AL PROGRAMA DE DEPORTES PARA EL SUTSET CD PARAÍSO	30,000.00
F27 10	ISR57 APOYO AL PROGRAMA DE DEPORTES PARA EL STSEMT CD PARAÍSO	2,800.00
M001 10	GCE10 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION CD PARAÍSO	3,680,000.00
M001 10	GCP10 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION CD PARAÍSO	20,143,592.00
M001 10	GCR10 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION CD PARAÍSO	4,678,000.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA		
E46 11	IS411 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CD PARAÍSO	52,514,587.00
E46 11	IS451 APORTACION DE RECURSOS DE FONDO IV AL CONVENIO DE COPARTICIPACION CD PARAÍSO	2,500,000.00
E46 11	ISP11 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CD PARAÍSO	4,658,780.00
E46 11	ISPVI GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (VIGILANTES) CD PARAÍSO	7,113,074.00
E46 11	ISR11 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CD PARAÍSO	42,000.00
F30 11	ISRTY TEMPORADA DE PLAYA SEMANA SANTA CD PARAÍSO	469,000.00

DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL		
E019 12	IS412 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO CD PARAÍSO	2,654,410.90
E019 12	ISP12 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO CD PARAÍSO	3,613,201.00
E019 12	IST12 APORTACION ESTATAL PARA LA OPERACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO CD PARAÍSO	1,200,576.00
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS		
L001 13	GCE51 RESOLUCION DE CONTROVERSIAS JURIDISCIONALES (LAUDOS LABORALES) CD PARAÍSO	12,064,800.00
L001 13	GCP13 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS CD PARAÍSO	5,851,379.00
L001 13	GCP51 RESOLUCION DE CONTROVERSIAS JURIDISCIONALES (LAUDOS LABORALES) CD PARAÍSO	7,995,000.00
L001 13	GCR13 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS CD PARAÍSO	130,000.00
L002 13	GCP52 GASTOS DE LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES CD PARAÍSO	784,159.50
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA		
F27 14	GCP14 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA CD PARAÍSO	2,241,302.00
F27 14	GCR14 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA CD PARAÍSO	337,566.00
F27 14	ISR59 DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A BAJO COSTO CD PARAÍSO	450,000.00
DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES		
F27 15	GCP15 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES CD PARAÍSO	3,455,050.00
F27 15	GCR15 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES CD PARAÍSO	365,000.00

DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES		
F30 15	ISED CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER CD PARAÍSO	175,000.00
DIRECCION DE PROTECC. AMB. Y DESARROLLO SUSTENTABLE		
F021 16	GCP16 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CD PARAÍSO	3,612,410.00
F021 16	GCR16 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CD PARAÍSO	275,000.00
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL		
E029 17	GCP17 GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL CD PARAÍSO	3,943,251.00
E029 17	GCR17 GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL CD PARAÍSO	855,000.00
COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL		
F27 18	GCP18 GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL CD PARAÍSO	13,069,555.00
F27 18	GCR18 GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL CD PARAÍSO	1,561,000.00
F30 18	ISRRE EVENTO DEL DIA DE REYES CD PARAÍSO	315,000.00
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION		
F28 18	ISP44 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION CD PARAÍSO	2,055,156.00
F28 18	ISR44 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION CD PARAÍSO	94,580.00
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS		
M001 29	GCP29 GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL CD PARAÍSO	4,682,803.00

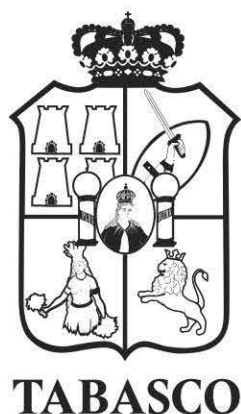
DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES		
M001 29	GCR29 GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL CD PARAÍSO	623,000.00
SUBDIRECCION DE CATASTRO		
P002 30	GCP30 GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO CD PARAÍSO	1,594,281.00
P002 30	GCR30 GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO CD PARAÍSO	183,000.00
COORDINACION DE SECRETARIA PARTICULAR		
P005 31	GCP31 GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA PARTICULAR CD PARAÍSO	788,617.00
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL		
E47 33	GCP33 GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CD PARAÍSO	2,466,461.00
E47 33	GCR33 GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CD PARAÍSO	107,000.00
		413,461,189.69

EL QUE SUSCRIBE LIC. EDILBERTO DÍAZ ALMEIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 DEL MUNICIPIO; FUE DADO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO, EN LA SESIÓN DE CABILDO NUM. 29 DÉCIMO OCTAVA EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, LO QUE CERTIFICO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: irkXpo9u97AtEc/pewXWbsyglLa8JfiCeC19zceC7+35u4YJb1HuidsXsJEgYZbh06WpUPexExuQplidJCX5y+NOtv9ceRq/1+HKluXbSrW5+yMQwknPA0pfo3MtybSfx952o+/fYCp9pMqeoASTZSDK2FgNIEy6vocp/Pq0VgLfGfQ1IAR5Rk/2NmvhwkOLyXfZl206l+qvHF2XjpYvmrSpAiSdF0fJPZo5vCewYo7426tNgKT6lbsG/jVRubrpWnWzNMLt9XPY5o1n0vIHyluqCULjgFHjj/3obeh3gMswgN9WJW/ZGwUyS68wKfpFgQyCdsuyTNcC9k9yFycbl+Q==